



REGLAMENTO

VIII edición

erum

FUNDACIÓN
NIRVEL



unión
alcoyana
seguros



Ajuntament d'Alcoi



Bram
CATERING



226ERS



EL CLUB D'ESPORTS DE MUNTANYA +QUEUNTRAIL,
organiza la séptima edición del
MIG TRAIL SOLIDARI CIUTAT D'ALCOI.

Artículo 1

Definición.

La prueba se celebrará el sábado día 3 de octubre de 2026 y dará comienzo a las 08.00 horas desde la Plaza de España de la Ciudad de Alcoy.

La carrera atlética pedestre tiene carácter solidario, destinando la su recaudación a programas, proyectos y campañas para la lucha contra el cáncer.

También tiene como objetivo fomentar el deporte de montaña desde el respeto a la naturaleza y al territorio, mostrando a los y las participantes la geografía, cultura y patrimonio natural de la comarca de l'Alcoià.

La prueba deportiva se celebrará según reglamentación técnica especificada en este reglamento.

El trazado del Mig Trail Solidari Ciutat d'Alcoi transcurre por el Parque Natural de la Serra Mariola y Parque Municipal Natural del Racó de Bonaventura, entre pistas, caminos, sederos, SL, PR i GR7.

Artículo 2

Datos Técnicos.

<i>Desnivel positivo</i>	1.432 m
<i>Distancia</i>	28.000 m
<i>Superficie del recorrido</i>	87% Sendas
	6% Asfalto
	5 % Pistas Forestales
	2% Vía Verde
<i>Pendiente Máxima</i>	39'7% / 34'2%
<i>Pendiente Media</i>	8'7% / 8'0%
<i>Dificultad Técnica</i>	Mediana
<i>Dificultad Física</i>	Mediana
<i>Punto más alto</i>	858 m. (Riquer alto – "Dolomites")
<i>Punto más bajo</i>	518 m. (Barranco de Na Lloba)
<i>Tiempo máximo para cierra</i>	6 horas

La entidad organizadora de la prueba, podrá modificar el recorrido, por motivos de seguridad, de mejora del circuito, por indicación de les autoridades medioambientales, etc., siempre intentando respetar los kilómetros, y manteniendo la seguridad de los participantes.

En el caso de que hayan modificaciones, la organización lo comunicará a cada uno de los participantes, mediante correo electrónico personal.

Artículo 3

Participación.

La Carrera atlética pedestre se desarrolla en la modalidad de **EQUIPOS** bajo la condición de semi-autosuficiencia.

Los equipos estarán compuestos por cuatro individuos que pueden participar como independientes o representar a Empresas, Clubs y Asociaciones. Para la clasificación por equipos, solo puntuarán aquellos que sus cuatro componentes crucen la meta.

En el caso de que el día de la prueba, alguno o algunos de los-las componentes no pudiera participar, el resto si podrá hacerlo, aunque no podrán optar a la clasificación por equipos.

Para participar será necesario:

- Tener 18 años cumplidos el día de la carrera
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- No tener ningún problema físico y de salud en general, que le impida el normal desarrollo de la prueba.
- Hacer el donativo económico correspondiente.

Artículo 4

Categorías.

Artículo. 4 – CATEGORIAS

Los equipos se podrán inscribir en las categorías Masculina, Femenina o Mixta, pudiendo optar por una de las siguientes opciones:

- Masculina (4 hombres).
- Femenina (4 mujeres).
- Mixta (2 mujeres y 2 hombres – 3 mujeres y un hombre – 3 hombres y una mujer).

Cada una de estas categorías se dividirá a la vez en otras tres, las cuales se determinarán por la suma de los años de los cuatro componentes del equipo:

Categoría	Sexo	Edad	Definición
M	Masculina	72 a 150 años	M-1
M	Masculina	151 a 190 años	M-2
M	Masculina	191 años en adelante	M-3
F	Femenina	72 a 150 años	F-1
F	Femenina	151 a 190 años	F-2
F	Femenina	191 años en adelante	F-3
X	Mixta	72 a 150 años	X-1
X	Mixta	151 a 190 años	X-2
X	Mixta	191 años en adelante	X-3

Categoría Especial – Discapacidad Visual

Categoría	Sexo	Definición
M	Masculino	C-1
F	Femenino	C-2
X	Mixto	C-3

La inclusión del equipo en cada una de las categorías, se establecerá de acuerdo con los datos indicados en el formulario de inscripción.

Artículo 5

Inscripciones.

Artículo. 5 – INSCRIPCIONES

Las inscripciones se podrán realizar a través de la web de **Mychip** (@mychip) (Empresa encargada de las inscripciones y cronometrajes de las diferentes pruebas del Trail Solidari Ciutat d'Alcoi), y en el apartado “Inscripciones” de la web www.trailsolidarialcoi.org, donde estará detallada toda la información necesaria para realizar el citado trámite.

La inscripción del equipo solo será válida cuando la organización, a través de la plataforma de inscripción lo confirme, mediante comunicación informática.

Las inscripciones se podrán consultar en la página web de Mychip (www.mychip.es), mediante el identificador que se asigne a cada participante.

Será necesario:

- Cumplimentar el formulario de inscripción de los cuatro componentes del equipo. (Será obligatorio introducir todos los datos solicitados.). Es imprescindible que la dirección de correo electrónico de cada participante que se incluya, sea el correspondiente a cada individuo.
- Efectuar el donativo correspondiente.

Una vez realizada la inscripción y esta esté debidamente confirmada, **bajo ningún concepto, habrá devolución del importe económico**, dado el carácter solidario de la prueba, destinándose la cantidad ingresada a la lucha contra el cáncer.

Cunado un equipo se inscriba en una de las cuatro modalidades, solo podrá cambiar a otra modalidad, salvo que en la modalidad deseada queden plazas vacantes, y después de atender la lista de espera de dicha modalidad.

Si el cambio es a una prueba de menor distancia, no habrá devolución económica de la diferencia del donativo en concepto de inscripción. El cambio de prueba solo se podrá hacer dentro del plazo de tiempo establecido para los cambios de corredores (Artículo nº 7).

Los derechos de inscripción incluyen:

- Participación en la carrera.
- Avituallamientos en carrera y en meta.
- Seguro de accidentes.

- Medalla "Aconseguir" a todos los participantes que finalicen la prueba.
- Bolsa del corredor/a.
- La satisfacción de haber contribuido a una buena causa.

INFORMACIÓN DE LA "V CURSALCOI, LA LLIGA"

En el momento de la inscripción puedes seleccionar la casilla de verificación correspondiente para dar el Consentimiento de participación en "V CursAlcoi, La Lliga". Seleccionado esta casilla autorizas a la entidad organizadora a ceder los datos personales y resultado de la carrera al Ayuntamiento de Alcoy, así como aceptar el reglamento específico de CursAlcoi, La Lliga (publicado en www.cursalcoi.com). Dicha información será utilizada únicamente para la realización de la clasificación general, por modalidad y equipos del circuito de carreras "V CursAlcoi, La Lliga", con el fin de optar a la clasificación final y posibles premios de participación en el circuito.



Artículo 6

Límite de inscripciones.

Las plazas de inscripción son limitadas, atendiendo las indicaciones y limitaciones que han dispuesto la Dirección del Parque Natural de la Serra de Mariola, y la Dirección General del Medi Natural de la Conselleria de Medi Ambient de la Generalitat Valenciana, en aras de una mejor protección del territorio y la fauna del Parque Natural de la Serra de Mariola.

Para la VIII edición el límite de participantes es de 800.

Artículo 7

Cambio de componentes de equipo.

En el caso de que, por motivos justificados, un miembro del equipo tenga que ser sustituido por otro, se deberá tener en cuenta:

- El cambio solo se podrá efectuar dentro del plazo comprendido entre las 12:00 horas del día 14 de septiembre, y las 18:00 horas del día 25 de septiembre de 2026.
- El cambio y por motivos de la suma de las edades y de sexo, pueden suponer el cambio de categoría del equipo.
- Para la realización del cambio de participantes, consultar el apartado "Inscripcions" de la web oficial www.trailsolidarialcoi.org, donde queda detallado como proceder para realizar un cambio de componente de un equipo.

Artículo 8

Clasificaciones.

Los equipos participantes conseguirán su clasificación oficial una vez hayan pasado por todos los controles de la carrera, y hayan atravesado la meta los cuatro componentes, **siendo el tiempo oficial del equipo, el que marque el último-a corredor-a del equipo que pase per línea de meta.**

Las clasificaciones por equipos e individuales se podrán consultar a la finalización de la prueba en la web www.mychip.com y se incluirán en la web oficial del Trail Solidari Ciutat d'Alcoi, www.trailsolidarialcoi.org.

Todos los participantes que completen el recorrido y entren en meta dentro del límite horario, aparecerán en la relación de "Aconseguir" individual.

Artículo 9

Premios.

El CEM +QUEUNTRAIL entregará los siguientes premios en la modalidad de Mig Trail:

- **BANDERIN** a los equipos clasificados en primer, segundo y tercer lugar de cada categoría.
- **MEDALLA "FINISHER"** a todos y todas las participantes que finalicen la prueba dentro del tiempo límite previsto.
- **BANDERIN** a los equipos clasificados en primer, segundo y tercer lugar de la categoría de deficiencia visual.
- **TROFEO ESPECIAL** al primer equipo local de la modalidad, de categoría femenina, masculina y mixta en llegar a la meta. *(Entendiendo como local a equipos que los cuatro componentes sean nacidos en Alcoy). (Si fuese necesario, y a petición de la organización, deberán acreditar esta condición).*

Premios generales.

- **TROFEO A LOS CAMPEONES ABSOLUTOS** en categoría masculina, femenina y Mixta de las modalidades Trail y Mig Trail.
- **TROFEO A LA MORAL "C.D. ALCOYANO, A LOS EQUIPOS DE ENTRE TODAS LAS MODALIDADES DE CATEGORIA FEMENINA, MASCULINA Y MIXTA,** que sumen más años entre los cuatro componentes.
- **TROFEO AL CLUB** que en su nombre inscriba a más equipos sumando todas las categorías y modalidades.

Para recibir, los premios será imprescindible estar presente en la ceremonia de entrega de trofeos. NO se admitirán representantes.

Todos los inscritos que finalicen la prueba dentro del tiempo establecido, recibirán la medalla "Aconseguir".

La entrega de banderines y trofeos a los primeros clasificados de cada modalidad y categoría se celebrará en ceremonias específicas, cada 30', a partir de la entrada en meta de los primeros clasificados de cada categoría.

Artículo 10

Material personal.

Es obligatorio para los participantes disponer del siguiente material, para su seguridad y comodidad.

Obligatorio:

- Bidón, vaso o recipiente para líquido. Mínimo 1/2 litro. (Puede haber control).
- Comida o productos energéticos. (La prueba es de semi-autosuficiencia)
- Frontal de luz o linterna.
- Teléfono Móvil (Para llamadas de emergencia y control GPS).
- Manta Térmica.
- Descarga y activación de la APP del Trail Solidari Ciutat d'Alcoi (Play Store).

Aconsejado:

- Mochila
- Gafas de Sol
- Mapa
- Gorra o "buff"
- Bolsa porta residuos
- Crema solar y vaselina, o crema hidratante.
- Silbato.
- GPS
- Chubasquero
- Chaqueta corta viento
- Guantes

Artículo 11

Descalificaciones.

Será motivo de descalificación:

- No pasar el control de salida.
- No pasar por todos los controles de paso. (CP).
- Ser abastecido fuera de las zonas previstas por la organización.
- Superar el límite horario de un Control de tiempo.
- No socorrer a un participante que solicite ayuda.
- Pedir ayuda sin necesitarla.
- No cumplir las normas del Parque Natural de la Serra de Mariola.
- Tirar basura o desperdicios fuera de los lugares asignados para ello.
- "Doping"
- Transitar por fuera de los senderos o caminos pertenecientes al recorrido.
- Utilizar transporte exterior.
- Corrección en la disposición de los dorsales y no ser estos visibles
- No cumplir las indicaciones de los jueces y o comisarios.

Artículo 12

Control de paso de los patrticipantes.

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por todos los controles de paso (CP) dispuestos por la organización para un mejor control, seguridad y legalidad de la carrera.

- Se establecen diferentes puntos de control, los cuales podrán ser manuales y o electrónicos.
- Estarán debidamente señalizados.
- Serán visados por los jueces de la prueba.
- No pasar por alguno de ellos comportará la inmediata descalificación del equipo.
- La organización se reserva la posibilidad de colocar puntos de control en lugares del circuito no especificados.

CONTROLES DE PASO DE LOS Y LAS PARTICIPANTES					 
UBICACIÓN	ENTIDAD	TIPO	MODALIDAD	KM	
EL SALT				7'600	
PREVENTORI				10'600/13'00	
SANT CRISTÒFOL				12'00	
ENCREUAMENT BANCALS BARXELL				18'400	
RACÓ BONAVENTURA				21'400	

Artículo 13

Tiempo máximo de carrera.

El tiempo máximo establecido para realizar la carrera será de 5 horas.

Artículo 14

Uso de la APP del Trail Solidari Alcoi.

Todos los participantes podrán descargarse el "Track" y el libro de ruta en la web www.trailsolidarialcoi.org.

Para mejor control de los participantes por parte de la organización, será **obligatorio** que cada uno de ellos se descargue la APP del Trail Solidari Alcoi, diseñada para Android y IOS (Trailsolidarialcoi). Además del control en ruta, la APP proporcionará información importante del recorrido, mapa, libro de ruta, teléfono de emergencia de carrera, reglamento, material obligatorio i aconsejable, consejos, etc.

Artículo 15

Seguridad.

Por seguridad de los participantes, será obligatorio seguir las indicaciones de los miembros de la organización, los cuales estarán debidamente identificados.

La organización dispondrá de personal sanitario y medios de transporte en puntos estratégicos del recorrido y de un plan de rescate y evacuación en caso de necesidad, así como de personal especializado encargado de velar por la seguridad de los participantes.

Artículo 16

Alerta 3.

EN LA CASO DE QUE LA GENERALITAT VALENCIANA, MEDIAN TE SUS REPRESENTANTES DE LA CONSELLERIA DE MERI AMBIENT, DECRETE PARA ESE DÍA, ALERTA 3, LA PRUEBA SERÍA SUSPENDIDA

(En este caso, ajeno a la organización, los donativos de la inscripción, No serán devueltos, y serán destinados a la INVESTIGACIÓN contra el cáncer. Si se entregarían las bolsas de corredor-a a cada uno de los inscritos, los cuales la podrán recoger en el lugar y día que comunique la organización.

La suspensión de la prueba será comunicada a los participantes mediante correo electrónico, en nuestra página web y redes sociales.

Artículo 17

Abandonos y regreso a Alcoy (Zona 0).

En caso de abandono de algún participante, será obligatorio comunicarlo en el control de paso más próximo o a los componentes del equipo "Jueces de Cierre", o a miembros de la organización en ruta o en avituallamientos, i entregarles el "Chip".

Los participantes que abandonen o sean descalificados de la competición y su estado de salud les permita desplazarse, deberán dirigirse al punto de evacuación más próximo. La organización dispondrá de un servicio de retorno a Alcoi para aquellos participantes que abandonen la competición y no puedan hacerlo por sus propios medios. Los servicios de retorno a Alcoi (cuando no sean emergencias), se realizarán al completar la capacidad de los vehículos dispuestos, o a la finalización de la prueba en ese punto.

En caso de necesidad de evacuación por accidente o lesión grave que impida la aproximación a pie a uno de los puntos de retorno, se deberá contactar con la organización llamando al número de teléfono de emergencias facilitado por la organización (incluido también en el dorsal), y por todos los medios posibles, per activar el operativo de rescate.

Puntos de Retorno

RETORNO LANZADERAS 		
UBICACIÓN	MODALIDAD	PUNTO KILOMÉTRICO
CASETES SALT		7'600
PREVENTORI		10'600
INTERIOR CASETES SALT		15'00
ERMITA BARXELL		18'400
RACÓ BONAVENTURA		21'400
FONT DEL QUINZET		23'500

Artículo 18

Avituallamientos.

La organización dispondrá avituallamientos a lo largo del recorrido, con alimentos sólidos y líquidos.

Los avituallamientos tienen la función de contribuir al aporte de líquido y alimento de manera complementaria a los productos que lógicamente deben portar cada participante, dado el carácter **de autosuficiencia de la prueba**.

Teniendo en cuenta la voluntad de la organización de respetar los conceptos de carrera eco-responsable, en los avituallamientos no se entregarán vasos ni botellas para servir líquidos, por lo que los participantes deberán portar sus bidones o recipientes para tal fin (Material obligatorio).

El consumo de líquidos solo se podrá hacer haciendo uso de los vasos y bidones de cada participante, jamás directamente de las botellas de la organización.

Todos los avituallamientos estarán debidamente señalizados.

Dentro de la zona de avituallamiento se dispondrán contenedores para depositar los desperdicios.

Avituallar de alimentos y líquidos a los participantes tan solo se podrá realizar en los avituallamientos oficiales de la organización, por lo que queda totalmente prohibido avituallamiento de cualquier clase (Alimentación, vestuario, etc.) fuera de estas zonas. Infringir esta norma **comportará la inmediata descalificación del equipo**.

Los participantes deberán tener en cuenta las distancias entre avituallamientos para administrar sus ingestas.

Los participantes deberán hacer gala de su solidaridad en los abastecimientos de la organización, consumiendo los productos necesarios y teniendo en cuenta a los participantes que queden por llegar al avituallamiento.

Ubicación y dotación de los avituallamientos:

ABASTECIMIENTOS					 
UBICACIÓN	TIPO		MODALIDAD	PUNTO KILOMÉTRICO	COLABORAN
SALT		Líquido		7'600	 Visauto
PREVENTORI		Líquido Sólido		10'600/13'00	
ERMITA BARXELL		Líquido Sólido		18'400	226ERS
FONT DEL QUINZET		Líquido		23'500	

Artículo 19

Control de salida.

Previo al inicio de la carrera, se efectuará un control **obligatorio** para poder acceder al recinto cerrado de salida.

- Se verificarán los dorsales, la composición de los equipos y el material obligatorio.
- Se realizará un control de firmas como aceptación de compromiso de respeto a los espacios naturales, fauna, flora y de buena condición física.

Artículo 20

Dorsales.

Los participantes deberán portar en todo momento los dorsales facilitados por la organización situados en la parte delantera y trasera, de manera visible, que permitan su fácil identificación.

- No se pueden recortar, tapar, doblar ni modificar.
- Los dorsales correspondientes a los equipos patrocinados que participen en nombre de empresas se identificarán con el logotipo de esta.
- Los dorsales correspondientes a equipos independientes se identificarán con numeración
- Para recoger el dorsal, los participantes deberán presentar obligatoriamente su DNI.

Artículo 21

Dirección de carrera, comisarios y jueces.

El director de carrera será el máximo responsable del desarrollo de las diferentes modalidades.

El director de carrera, comisarios y jueces podrán retirar de la competición a un corredor, corredora o equipo, cuando consideren que estos tengan debilitadas sus capacidades físicas o técnicas a consecuencia de la fatiga, o sus condiciones no siguen no sean las apropiadas para continuar en la carrera. Así mismo, podrán descalificar a los participantes que actúen de forma irresponsable e irrespectuosa ante los miembros de la organización, señalizaciones, elementos naturales y patrimonio monumental artístico. También podrán descalificarlos por infringir cualquiera de las normas establecidas en este reglamento.

El director de carrera podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor que así lo aconsejen.

Los Jueces y Comisarios son los responsables del normal desarrollo de la competición y de velar por el cumplimiento estricto de este reglamento.

Artículo 22

Reclamaciones.

Cualquier reclamación realizada a aspectos relacionados con la carrera, deberá ser presentada por escrito, especificando los datos personales del reclamante (Nombre y dos apellidos, D.N.I., nombre del equipo al que pertenece, teléfono de contacto y correo electrónico), indicando los detalles de su reclamación. Podrán presentarse hasta la hora de finalización de la carrera.

Cada reclamación irá acompañada de una fianza de 30 €, que se devolverá si el jurado acepta la reclamación.

Para su defensa, si fuese preciso, un equipo podrá aportar sus "tracks" registrados en sus dispositivos

Artículo 23

Jurado.

Jurado de la prueba

El Jurado de la prueba se constituirá para dirimir sobre las posibles reclamaciones que los participantes puedan presentar.

Estará compuesto por:

- Codirectores de carrera.
- Un representante de los corredores escogido por sorteo.
- Podrán incorporarse otros elementos que a juicio de los codirectores de carrera puedan ser importantes para la determinación del veredicto.

Artículo 24

Servicio de guarda ropa, duchas y vestuario.

Habrà un servicio de duchas y guarda ropa para los participantes, el cual se abrirà una hora y media antes del inicio de la prueba, y se cerrará treinta minutos antes del inicio de la prueba. Volverá a abrirse en el momento llegue el primer participante a meta.

- Las bolsas se recogerán en el mismo lugar que se entreguen.
- Les bolsas deberán estar perfectamente cerradas y sin objetos sueltos en el exterior.
- Para hacer uso del servicio de guarda ropa será imprescindible presentar el dorsal y el DNI.
- Tan solo se admitirá una bolsa por participante.
- Para recoger la bolsa, una vez finalice la prueba, será necesario presentar el dorsal y DNI, o justificante de la organización.
- En ningún caso, las bolsas olvidadas se enviarán a ningún destino.
- La organización no se hace responsable de los objetos de valor que pudieran contener las bolsas depositadas.

Artículo 25

Mascotas.

Está prohibido participar con algún tipo de mascota.

Artículo 26

Seguros.

Responsabilidad civil

La prueba deportiva estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil, el cual no será válido en caso de imprudencia, negligencia o inobservancia de las Leyes o del presente reglamento, así como tampoco los daños producidos en los desplazamientos, (Origen-Alcoi-Origen).

Accidentes

El CEM +QUEUNTRAIL contratará para todos los participantes un seguro de accidentes que les garantizará su asistencia sanitaria en caso de un hipotético accidente.

Todos los participantes podrán consultar en la web www.trailsolidarialcoi.org cumplida información sobre las coberturas, gestión y aplicaciones de los seguros.

Artículo 27

Responsabilidades.

Los participantes toman parte en la carrera bajo su responsabilidad. Sobre ellos recae la decisión de participar y realizar la carrera.

Los participantes deberán firmar los documentos que les solicite la organización como compromiso de aceptación de estas bases.

Al inscribirse, todo participante acepta y firma sin reservas el presente reglamento y se compromete a respetarlo, así como la ética de la carrera, y la normativa anexa. Así mismo, certifica que no padece ninguna enfermedad, afección o deficiencia física que le impida realizar la prueba con total normalidad.

Artículo 28

Derechos de imagen.

El CEM +QUEUNTRAIL se reserva los derechos de las imágenes, tomando y recopilando fotografías, vídeo e información de la prueba, así como de utilizar todo este material para nuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico para promoción de la carrera.

En el caso que en la entrada a meta los participantes que crucen esta, se hagan acompañar de menores de edad, la organización entenderá que sus padres o tutores autorizan a publicar las fotos en las cuales estos aparezcan.

En caso de no participar ambos progenitores/tutores legales, el/la participante declara que ambos están conformes y manifiestan su voluntad sobre el tratamiento de datos del menor, exonerando a CEM +QUEUNTRAIL de cualquier responsabilidad al respecto.

Artículo 29

Información sobre protección de datos.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD), le informamos de lo siguiente:

El responsable del tratamiento es CLUB D'ESPORTS DE MUNTANYA +QUEUNTRAIL, CARRER DOÑA AMALIA, 44, 03801, ALCOY (ALICANTE).

Los datos personales recopilados durante el proceso de inscripción tienen como finalidad gestionar su participación en el Trail Solidari Ciutat d'Alcoi, así como enviarle información, responder a sus consultas y peticiones, mientras dure nuestra relación y/o tengamos su consentimiento.

La legitimación del tratamiento es su consentimiento y el interés legítimo de CEM +QUEUNTRAIL.

Los datos podrán ser compartidos con entidades bancarias, organizadores de eventos deportivos, así como con entidades aseguradoras o mutuas.

La transparencia es esencial para nosotros, por lo que disponemos de un listado completo de colaboradores en caso de querer acceder a la información de quienes tienen a cargo la gestión de sus datos.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición al tratamiento utilizando nuestro PORTAL DE EJERCICIO DE DERECHOS, en <https://www.adelopd.com/portalderechos/cem-mes-que-un-trail>. En caso de disconformidad con el tratamiento, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Más información: <https://www.adelopd.com/privacidad/cem-mes-que-un-trail>

Artículo 30

Normas del Parque Natural de la Serra de Mariola.

Estas normas de obligado cumplimiento para todos los participantes se establecen para seguir conservando en perfecto estado estos espacios naturales tan especiales y singulares.

No está permitido:

- Encender fuego o tirar objetos en combustión.
- Arrancar y o destruir plantas.
- Capturar, matar o molestar a las especies de fauna silvestre.
- Tirar basura o desperdicios.
- Pasar por zonas de acceso restringido.
- Transitar campo a través.

CARRERA ECORRESPONSABLE

El TRAIL SOLIDARI CIUTAT D'ALCOI asume la condición de carrera Eco-Responsable.

Este tipo de carreras son las que en todo momento son respetuosas con la montaña y tienen como objetivo el impacto nulo sobre el medio ambiente y la sensibilización a proteger un entorno natural excepcional. La organización va más allá de las normativas existentes para que la carrera sea un modelo de referencia, y que la actitud de los participantes se convierta en ejemplo para todos los corredores, excursionistas y visitantes.

El recorrido del MIG TRAIL SOLIDARI CIUTAT D'ALCOI, discurre por pistas, caminos y senderos transitados frecuentemente dentro y fuera del Parque Natural de la Serra de Mariola y Parque Municipal Natural del Racó de Bonaventura, como es el caso del GR-7, SL y los PR que transcurren por las comarcas de l'Alcoià.

Durante la prueba, personal de los Parques Naturales y de la organización realizarán un seguimiento a lo largo del itinerario para comprobar el comportamiento de los participantes y visitantes, en los que ya es habitual la actitud de mantener la montaña en su estado natural. Por este motivo, la organización velará el estricto cumplimiento de las normas de respeto y conservación de los territorios, con el objetivo de que en ningún caso haya alteraciones en el recorrido, así como ningún tipo de vertido o residuo. Para ello, estarán debidamente señalizadas las zonas de avituallamiento y de depósito de residuos. Fuera de estos espacios, los participantes deberán cargar con sus residuos hasta su llegada a la meta como lo haría cualquier excursionista habitual.

Finalizada la prueba, el C.E.M. +QUEUNTRAIL, organizador de la prueba, se compromete a revisar todo el circuito para retirar cualquier desperdicio y evaluar el estado del recorrido, así como a aplicar las medidas correctoras que sean precisas para mantener el recorrido en perfecto estado.